UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 AGO 2016

VISTO:

El Expediente Nº 72.034/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Una Visión Estratégica sobre el Calentamiento Global, el Océano y nuestras Costas", el cual será dictado por el Dr. Jorge Codignotto (UBA) y la Dra. Bettina Ercolano, durante el segundo cuatrimestre del ciclo académico 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el curso apunta a proveer información básica general y actualizada sobre el conocimiento costero especialmente aplicado al litoral atlántico argentino. Asimismo vincular los factores derivados del cambio climático mundial con una visión estratégica en el campo profesional. Ello en la inteligencia que el manejo territorial ambientalmente armonioso, solo es posible sobre la base del trabajo interdisciplinario que incluya todos los actores que intervienen en la gestión de ámbitos costeros;

QUE el curso tiene como objetivo capacitar al profesional en la relación amigable entre las geoformas, su evolución natural y el antropismo, propiciando la valoración del recursos costero impidiendo su destrucción. El programa apunta asimismo, a actualizar el conocimiento vinculado con el Calentamiento Global en relación con el desarrollo urbano, el esparcimiento y el turismo.

QUE los destinatarios de la propuesta son graduados en Geografía, Turismo, Recursos Naturales, Ciencias Ambientales, Geología, Oceanografía y profesionales afines e estas áreas del conocimiento;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CIEN ($ 100,00) para alumnos externos a la UNPA, PESOS QUINIENTOS ($ 500,00) para profesionales externos y gratuito para docentes y alumnos de la UNPA;

QUE mediante Nota Nº 244/16 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota Nº 347/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Una Visión Estratégica sobre el Calentamiento Global, el Océano y nuestras Costas", se enmarca en el PROMFORZ I.R.N.R.;

QUE a fs 41 obra Nota 355/16 de la Secretaria de Investigación y Postgrado mediante la cual solicita al Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad,

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Una Visión Estratégica sobre el Calentamiento Global, el Océano y nuestras Costas", el cual es dictado por el Dr. Jorge CODIGNOTTO (UBA) y la Dra. Bettina ERCOLANO, durante el segundo cuatrimestre del ciclo académico 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CIEN ($ 100,00) para alumnos externos a la UNPA,

///

571

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PESOS QUINIENTOS ($ 500,00) para profesionales externos y gratuito para docentes y alumnos de la UNPA.-

ARTICULO 3º ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Una Visión Estratégica sobre el Calentamiento Global, el Océano y nuestras Costas", se enmarca en el PROMFORZ I.R.N.R.;

ARTICULO 4º REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTICULO 5º ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue lo declarado de Postgrado al Curso denominado "Una Visión Estratégica sobre el Calentamiento Global, el Océano y nuestras Costas".-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 571